

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		IES Luis Buñuel	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		CÓDIGO	FM50102
		Página 1 de 16	

DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD CURSO 2017 /2018

CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULO PROFESIONAL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO (VESPERTINO)

PROFESOR/A CARMELO PÉREZ POLA

CÓDIGO 0016 N° HORAS 47 ECTS 8

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Educación Infantil establecidas en el Real Decreto 1394/2007 (BOE 24/11/2007) y posteriormente en la Orden autonómica de 21 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón, se contempla el Módulo Profesional denominado Desarrollo Socioafectivo, impartido en el segundo curso del ciclo formativo en la modalidad vespertina.

La duración del módulo queda fijada en 147 horas equivalentes a 8 créditos ECTS, correspondiente al sistema europeo de transferencia de créditos. En esta actividad, que será de entre 25 y 30 horas por crédito, se incluye el tiempo dedicado a las horas lectivas, horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes y evaluaciones. Así pues, este módulo requiere de una actividad de estudio entre las 200 y las 240 horas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

La formación en este módulo de Desarrollo Socioafectivo, contribuye a alcanzar las competencias a), c),d) e), f), g) y k) establecidas en el título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.

- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

OBJETIVOS.

La formación del módulo de Desarrollo Socioafectivo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f) y g) del ciclo formativo.

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

En el Real Decreto vigente 1368/2007 de 19 de octubre, se establecen las unidades de competencia del C.N.C.P. comprendidas en el título de Educación Infantil: El módulo 0016 Desarrollo Socioafectivo correspondería con la adquisición de la unidad de competencia UC1032_3:

Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

La formación a través de este módulo debe promover los siguientes **Resultados de Aprendizaje**:

- R.A.1. Planifica intervenciones para favorecer el **desarrollo afectivo de los niños y niñas** analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.2. Planifica intervenciones para favorecer el **desarrollo social de los niños y niñas** relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.3. Planifica intervenciones para favorecer el **desarrollo en valores de los niños y niñas**, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.4. Planifica intervenciones para favorecer el **desarrollo sexual de los niños y niñas**, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.
- R.A.5. Programa **estrategias de intervención** en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.
- R.A.6. Implementa **programas y actividades de intervención** en el ámbito socio afectivo, relacionándolas con los objetivos propuestos, empleando las estrategias metodológicas adecuadas teniendo en cuenta el papel del educador o educadora y la colaboración con la familia.
- R.A.7. **Evalúa la intervención** realizada en el ámbito socio afectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Contenidos que se trabajarán a través de la formación en el módulo:

1. Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo.
 - Teorías explicativas.
 - Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.
 - Identificación de los principales trastornos relacionados con la afectividad infantil.
 - Valoración del papel de la escuela y del educador o educadora en el desarrollo afectivo.
 - Planificación del período de adaptación.
 - Diseño de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.
2. Planificación de la intervención en el desarrollo social.
 - Teorías explicativas.

- La socialización: proceso y agentes.
- Descripción y análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia.
- Identificación de los principales trastornos relacionados con el desarrollo social y de los conflictos en las relaciones infantiles.
- Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.
- Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.
- Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la importancia de la educación incidental.

3. Planificación de la intervención en el desarrollo en valores

- Teorías explicativas.
- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.
- Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

4. Planificación de la intervención en el desarrollo sexual.

- Teorías explicativas.
- Descripción y análisis del desarrollo sexual en la infancia.
- Identificación de las principales dificultades relacionadas con el desarrollo sexual de igualdad.
- Normativa legal en materia de igualdad de género.
- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.

5. Programación de estrategias para abordar los trastornos de conducta y los conflictos en las relaciones interpersonales y de convivencia más frecuentes en la etapa infantil.

- Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.
- Teorías explicativas.
- Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.
- Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta.
- Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula.
- Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.

6. Implementación de intervenciones en el ámbito socio afectivo.

- El papel de la persona educadora en el desarrollo socio afectivo de los niños y niñas.
- La relación del educador o educadora con los niños y niñas.
- Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.

- Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.
- Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.

7. Evaluación de la intervención en el ámbito socio afectivo.

- La evaluación en el ámbito socio afectivo.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socio afectivo.
- Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas.
- Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
- Elaboración de informes de evaluación.
- Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socio afectivo.

Estos contenidos que se deben trabajar en el módulo para alcanzar los objetivos y competencias ya expuestos, se estructuran alrededor de siete unidades didácticas:

- U.D.0. Presentación del módulo
- U.D.0. Presentación de los conceptos principales.
- U.D. 1. El desarrollo afectivo.
- U.D. 2. El desarrollo social.
- U.D. 3. El desarrollo moral
- U.D. 4. El desarrollo sexual.
- U.D. 5. La evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo.

	UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª EVALUACIÓN	0	Presentación del módulo	2
	0	Presentación de los conceptos principales	4
	1	El desarrollo afectivo	25
	2	El desarrollo social	20
	3	El desarrollo moral	11
		Club de lectura	9
		Prueba escrita y corrección en clase	4
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

2ª EVALUACIÓN	3	El desarrollo moral	9
	4	El desarrollo sexual	35
	5	La evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo	17
		Club de lectura	11
		Prueba escrita, corrección en clase y examen final	6
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN		78
TOTAL CURSO		153 horas	

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente *“la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo”*

Teniendo como referente este enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje se pretende seguir una metodología en el que el alumno asuma un papel activo y participativo para asimilar conceptos, procedimientos y actitudes para adquirir su perfil profesional.

Para asegurar la construcción de aprendizajes significativos, en cada unidad didáctica:

- Partiremos de los conocimientos previos y capacidades del alumno a través de actividades dirigidas a la reflexión, tales como exposición de situaciones reales, preguntas directas y lecturas de textos relacionados con los contenidos
- Se aportará un soporte conceptual dirigido al saber a través de:
 - Exposiciones orales por parte del profesor de los contenidos relevantes y significativos.
 - Trabajos individuales y grupales potenciando la participación activa del alumnado y la investigación sobre los contenidos.
 - Recursos audiovisuales e informáticos (Power-Point, visionado de películas, documentales y videos para su posterior puesta en común)
- Se facilitará la aplicación de los conceptos realizando proyectos sobre supuestos prácticos, poniéndolos en práctica, cuando sea factible, con el mismo grupo-clase, así como otras actividades y trabajos que se realizarán bien de forma individual, bien en pequeño grupo, o bien con el grupo-clase. De esta forma se facilitará la capacidad de aprender por sí mismo, la capacidad de análisis y la capacidad de trabajar en equipo.

Otras **estrategias generales** serán: El seguimiento personalizado del alumnado. El tratamiento transversal de los contenidos favoreciendo la visión global de la materia. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) potenciando la competencia digital para ello se utilizará un Moodle de aula y las **actividades complementarias** que tendrán un papel fundamental en el acercamiento del alumno a la realidad y a su futuro profesional. Se prevé

- Visita de una Escuela Infantil para investigar sobre el periodo de adaptación
- Charlas de profesionales sobre trastornos de conducta.
- Charla asociación Chrysalis, asociación de familias de menores transexuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los resultados de aprendizaje mínimos relativos al presente módulo serán evaluados respetando los criterios de evaluación recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, establecido en la orden de 21 de julio de 2008 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (BOA 18 de agosto de 2008). Por otra parte, tanto para los criterios de evaluación como de calificación se respetan las pautas y normas establecidas por el Proyecto curricular del ciclo y la legislación vigente sobre criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación.

En consecuencia, para determinar el grado de adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje establecidos en la citada legislación autonómica se calificará en relación a siete resultados de aprendizaje y sus consiguientes criterios de evaluación.

Resultados de aprendizaje (R.A.) mínimos exigibles y criterios de evaluación (C.E.) vinculados a los mismos:

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.

R.A.1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo afectivo de los niños y niñas.
- b) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y desarrollo de las emociones infantiles, así como los trastornos más frecuentes.
- c) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- d) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
- g) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el período de adaptación.

- h) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de un auto imagen positiva.
- i) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y las familias en la construcción de una identidad personal ajustada.
- j) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.

R.A.2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.
- c) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social, el papel de la afectividad, y posibles trastornos.
- d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes, así como las relativas al apego y afectividad para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y niñas.
- h) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.
- i) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.
- j) Se ha valorado la importancia de la socialización en el desarrollo integral infantil.

R.A.3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores de los niños y niñas.
- b) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.
- c) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas en el desarrollo en valores.
- e) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.

- f) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.
- g) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en la interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0-6 años.

R.A.4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
- c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.
- d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género.
- e) Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito del desarrollo sexual.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.
- g) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.
- h) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.
- i) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.
- j) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.
- k) Se ha valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

R.A.5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conducta.
- b) Se han identificado los trastornos de conducta y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.
- c) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.
- d) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.
- e) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.
- f) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.
- g) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.
- h) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.

- i) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
- j) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.

R.A.6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socio afectivo, relacionándolas con los objetivos propuestos, empleando las estrategias metodológicas adecuadas teniendo en cuenta el papel del educador o educadora y la colaboración con la familia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socio afectivo de los niños y niñas.
- b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.
- c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.
- d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.
- e) Se han organizado los espacios atendiendo a las necesidades socio afectivas de los niños y niñas.
- f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y de las niñas.
- g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socio afectivo.
- h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.
- i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.
- j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempeño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.
- k) Se han dispuesto los recursos necesarios para conseguir la implicación y colaboración con la familia en los programas diseñados por el equipo de educadores y educadoras para promover el desarrollo socio afectivo de los niños y las niñas.

R.A.7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socio afectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socio afectivo.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socio-afectiva del niño y la niña.
- c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.
- d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
- e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.
- f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.
- g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- h) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma.

- i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

La evaluación se realizará de forma inicial (al principio de curso y al principio de cada U.D.); formativa o continua (ver el apartado de procedimientos e instrumentos de evaluación, así como el apartado de la pérdida del derecho de evaluación continua); y sumativa o final, según los criterios de calificación que se especifica a continuación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **nota** correspondiente a cada evaluación se establecerá en base a 10 y responderá a la suma de los siguientes porcentajes correspondientes a la adquisición de diversos contenidos y apartados:

- a) **CONTENIDOS TEÓRICOS: El valor de este apartado sobre la nota trimestral será del 70% (7 puntos) y sobre la nota final será de 70% (7 puntos).**

Prueba escrita trimestral: Consistirá en preguntas de tipo test y preguntas cortas.

Se mediará con la parte práctica y actitudinal a partir de un 5.

Hay una prueba escrita por trimestre. No hay exámenes de recuperación, ni exámenes para subir nota.

En el caso de no superar un trimestre por el contenido teórico deberá presentarse a un examen final en marzo en el que consten los contenidos de los trimestres no superados.

Si un alumno/a no pudiera presentarse a un examen deberá traer su justificante reglado para el cambio de fecha (a propuesta del profesor).

Las faltas de ortografía en el examen podrán suponer una penalización de hasta un punto sobre la nota final. Cada falta de ortografía restará 0,10 puntos de la nota final. En caso de penalización se podrá proponer al alumnado la elaboración de un trabajo extraordinario para recuperar el punto.

- b) **CONTENIDOS PRÁCTICOS: Valor de este apartado sobre la nota trimestral será del 30% (3 puntos) en la nota trimestral y sobre la nota final será de 20% (2 puntos).**

Se realizará mediante la entrega de una serie de diversas prácticas individuales y grupales, que se irán realizando durante las evaluaciones. Para superar este apartado será necesario realizar y presentar todas las prácticas de forma APTA dentro del plazo establecido. Deberá tener un 5 (apto) para mediar con la prueba escrita y actitudinal.

En el caso de no aprobar uno o los dos trimestres por los trabajos prácticos deberá presentar en el mes de marzo y en prueba final los trabajos que el profesor le proponga y ser aptos (5) para mediar con los otros dos apartados.

Si un alumno/a no pudiera presentarse a la entrega de una práctica deberá traer un justificante para proponer el cambio de fecha. El **retraso** en la entrega de un trabajo, actividad y/o tarea supondrá una **penalización**. El primer día de retraso un 10% menos de la nota del mismo, el segundo día un 20% menos y el tercero un 30% menos. A partir de este tercer día deberá entregar su trabajo, tarea y/o actividad antes de la fecha de examen (fecha propuesta por el profesor) pero no tendría más de un 5 en su nota

b) CONTENIDOS ACTITUDINALES: Valor de este apartado sobre la nota final de curso será del 10 % (1 punto), no se tendrá en cuenta en las notas trimestrales.

La **evaluación de la actitud** que el alumno/a muestre en su proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará de manera continua atendiendo a los siguientes criterios:

- Atención en clase y participación en los foros de Moodle.
- Aprovechamiento del tiempo y constancia en las tareas.
- Cumplimiento de las normas y responsabilidades del centro educativo.
- Calidad en las producciones y en las realizaciones profesionales.
- Asistencia y puntualidad en todas las horas de clase.
- Cooperación en el trabajo en equipo.
- Respeto.
- Predisposición a las correcciones y a la autocrítica.
- Falta de incidencias y amonestaciones.
- No copiar en exámenes y/o prácticas.

No deberá tener ninguna amonestación y/o expediente en el curso para optar a esta puntuación, así como no haber copiado en examen y/o prácticas.

En la evaluación sumativa final del módulo, la calificación se obtendrá de la siguiente forma:

- La **calificación global de cada trimestre** estará formada por:
 - El 70% de la media aritmética obtenida en las pruebas teórico-prácticas escritas.
 - El 30% de la media aritmética obtenida en los trabajos y actividades individuales y grupales.
- La **calificación final** estará formada por:
 - El 70% de la media aritmética obtenida en las pruebas teórico-prácticas escritas.
 - El 20% de la media aritmética obtenida en los trabajos y actividades individuales y grupales.
 - El 10% de la media aritmética obtenida en cada uno de los ítems de los que consta la evaluación de la actitud.
- Los alumnos deberán sacar un 5 para eliminar materia y en cada una de las pruebas y actividades para poder efectuar el porcentaje correspondiente para la obtención de la nota en cada uno de los apartados. El redondeo al alza comenzará a tenerse en cuenta a partir del cinco.
- Algunas de las actividades se valorará con apto/no apto y otras con nota. Se informará por escrito de los criterios de calificación específicos para cada uno de los trabajos. Será requisito fundamental para superarlas presentarlas en la fecha indicada por el profesor.

- Para las calificaciones de cada evaluación se tomará el número entero de la nota, guardando los decimales para la obtención de la nota final.

La evaluación de la docencia se realizará a final del módulo y de manera extraordinaria cuando se considere necesario.

Los contenidos tendrán en cuenta el grado de idoneidad y tratamiento adecuado de los siguientes aspectos:

- Definición de los objetivos y contenidos del módulo
- Eficacia en la transmisión de conocimientos
- Medios y recursos didácticos utilizados: exposiciones teóricas,
- Ejercicios prácticos y actividades
- Materiales recomendados
- Preparación de las clases
- Adecuación de los criterios de evaluación
- Relaciones creadas entre profesora y alumnos

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Todos aquellos alumnos que hayan superado el 15% de faltas de asistencia a clase (justificada y no justificada) perderán el derecho a evaluación continua.

Para aquellos alumnos que falten por motivos laborales el número de faltas de asistencia con el que se perderá el derecho a evaluación continua es del 30% (justificadas y no justificadas). Estos alumnos deberán de traer el contrato de trabajo y los horarios laborales. Aquel alumnado que se acoja a la pérdida de la exención de la pérdida de evaluación continua por motivos de conciliación deberá elaborar un trabajo escrito que será definido previamente por el profesor y se adaptará a la situación personal del estudiante. La elaboración y presentación de dicho trabajo será un requisito imprescindible para superar el módulo.

En ambos casos, si se tuviese una pérdida de derecho a evaluación continua se examinarán de todos los contenidos teórico-prácticos en la evaluación final. Se les entregará una serie de tareas a realizar que deberán presentar para poder presentarse al examen.

Las horas establecidas en este módulo son 147, por lo que el 15% equivale a 23 sesiones de clase y el 30% a 44 sesiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

Siguiendo los mínimos establecidos en el currículo aragonés del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, se establecen los siguientes resultados de aprendizaje (R.A.) mínimos exigibles:

- R.A.1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.
- R.A.4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.
- R.A.5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de la modificación de conducta.
- R.A.6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socio afectivo, relacionándolas con los objetivos propuestos, empleando las estrategias metodológicas adecuadas teniendo en cuenta el papel del educador o educadora y la colaboración con la familia.
- R.A.7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socio afectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Se realizará como mínimo un examen por trimestre. Para poder aprobar la evaluación la nota del examen tiene que ser igual o superior a 5.
- Las recuperaciones de los exámenes se realizarán al final del curso, en marzo.
- Los alumnos se examinarán en marzo solamente de las evaluaciones suspensas.
- Es necesario haber realizado todos los trabajos y practicas propuestos para poder aprobar la evaluación.
- Por norma general se penalizará la entrega de trabajos fuera de plazo.
- En la evaluación sumativa final del módulo, la calificación del alumno/a será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación siempre que éstas hayan sido superadas (calificación igual o superior a 5).
- En la convocatoria extraordinaria de junio el alumno se examinará de toda la materia.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACION INICIAL

A principio de curso se realizarán unas preguntas generales sobre el modulo a impartir que nos servirá para saber el punto de partida. (Evaluación inicial)

De la misma manera, al comienzo de cada una unidad se realizarán preguntas orales para generar interés y motivación por el tema y para obtener información sobre sus conocimientos.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Como material didáctico-guía se utilizarán apuntes facilitados por el profesor.

Serán necesarios también los siguientes materiales:

- Materiales propios del aula para actividades de creación grupal, síntesis y elaboración de las indagaciones
- Material audiovisual para el visionado de presentaciones, películas y documentales.
- Material propio de cada actividad y/o técnica: material de recogida de información, material de comunicación de la información, material de archivo de información. Instrumentos de evaluación.
- Material informático para indagaciones en la red y elaboración de materiales y presentaciones.
- Material específico: Informes especializados. Bibliografía específica y legislación vigente.

Por otra parte, se empleará también la bibliografía general del Departamento de SSC y de la biblioteca del centro, artículos, textos complementarios, material audiovisual disponible e información obtenida y actualizada a través de Internet y medios telemáticos.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serían: la observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase (FM50403); el intercambio de información con otros profesores que imparten clase en el grupo; las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones; las sesiones de evaluación; los resultados académicos; resultados obtenidos en los encuestas de satisfacción.

Así, podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno del profesor.
- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados académicos.
- Encuestas de satisfacción derivadas del procedimiento PR407 Medida del Grado de Satisfacción del Cliente.
- Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora).

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Se entregara a cada alumno un Plan de recuperación donde se le indicará los contenidos mínimos, las actividades a realizar, el tipo de examen y fecha de realización así como los criterios de calificación

Se proporcionara a los alumnos un e-mail para ponerse en contacto ante cualquier duda que les pueda surgir y se establecerá una hora de atención semanal.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Existe un plan de contingencias en la carpeta destinada para ello en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Para no interrumpir el desarrollo normal de la actividad docente en el módulo, su avance programado y minimizar el impacto de la ausencia del profesor en el aula se propone el siguiente plan de contingencia, recogido en la carpeta destinada para ello en el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

- Si la ausencia de la profesora es programada, se dejará por anticipado en el Departamento, las actividades prácticas o de repaso, así como los materiales necesarios para trabajar en el aula, señalando por escrito las instrucciones necesarias para su realización.
- Si la ausencia de la profesora no está programada, como norma general y en este orden se trabajará:
 - Si los alumnos están en proceso de la realización de un trabajo grupal o individual seguirán con dicha actividad.
 - Si no está planteado ningún trabajo grupal o individual, y no se ha finalizado la unidad didáctica, se trabajará las actividades propuestas en el libro de texto que se indique.
 - Si se ha finalizado la unidad didáctica, elaborarán un esquema y un mapa conceptual sobre las unidades didácticas que estén trabajando en ese momento y que estén todavía por evaluar